



**MUNICIPIO DE
PUNTA DEL ESTE
ACTA N.º005_ ago_25
SESIÓN ORDINARIA**

13/08/2025

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, Agosto 11 de 2025.

Circular No.005/2025.

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la **Sesión Ordinaria** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 13 de agosto de 2025, a la **hora 08:30** con 15 minutos de tolerancia, en sala “Francisco Mesa” de este Municipio, , sito en Avenida Gorlero y calle 30.

En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobar el acta 004_ago_2025, de fecha 6 de agosto de 2025.
- 2) Florencia Sader y Pietro Scalone solicitan declaración de interés municipal de la 9º edición de The 48 Hour Film Project, que se llevará a cabo del 3 al 5 de octubre de 2025.
- 3) Expte. 2025-88-01-12553. Manifiesto eventos. Solicitud aprobación y colaboración para la realización de un Paseo Turístico en Parada 1 de Playa Mansa, el día 21 de setiembre.
- 4) Nicolás Castillo, en representación de Inmobiliaria Braglia solicita autorización para el retiro del pasto existente frente al Edificio Collage, y su sustitución por hormigón.
- 5) Festivales de Punta del Este. Solicitud el uso de sala Benito Stern y Umberto Pereira para la realización de la 13º edición de Cinefem, a realizarse del 17 al 21 de setiembre de 2025.
- 6) Enrique Leivas. Solicitud sala para la realización de actividad para organizar el evento “Full Immersion 2026” en Punta del Este, y presentación de la publicación del libro con investigaciones de equipos médicos presentados en el 1º Congreso Iberoamericano de Salud Funcional de Miami.
- 7) Licenciada Alicia Techera. Solicitud locación para la presentación del libro “Cuentos para Sanar”, en el mes de setiembre.
- 8) Patricio Gibaut. Presenta propuesta para relocalización de semáforos en la Península.
- 9) Diego Rubio y otros. Presenta archivos referente a la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria, en lo que refiere a modificaciones y análisis del estacionamiento.
- 10) Expte- 2020-88-01-01554. Teatro de las Madreselvas. Solicitud de Declaratoria de interés patrimonial.
- 11) Diego Rubio. Solicitud la formación de Expediente respecto a la propuesta que fuera presentada para la colocación de una placa en sala “Angel Carbonaro” con el nombre de vecinos que junto al Sr.Carbonaro trabajaron en el rescate del edificio de ex-Ancap.

TEMAS DEL ALCALDE

TEMAS DE CONCEJALES

TEMAS DE COMISIONES


Javier Carballal
Alcalde

Municipio de Punta del Este

Acta 005_agosto_2025: En la ciudad de Punta del Este, el día 13 de agosto de 2025, siendo las 08:35 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 005_agosto_2025 del Municipio de Punta del Este, en sala Francisco Mesa, sito en Av. Gorlero y calle 30, con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal, concejales titulares: Rodrigo Arango, María Antía y Martín Laventure, y concejales suplentes: Marianna Espasandín, José Luis Gordillo, María Sara Baroffio, José Costa y María del Huerto Casañas.

Los Concejales Rozenblum y Beltrán anunciaron su imposibilidad de concurrir a la sesión del día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar el acta 004_jul_2025, de fecha 06 de agosto de 2025.

Moción: Se aprueba el acta 004-agosto-2025 de fecha 06 de agosto de 2025, teniendo presente lo solicitado por el Concejal Rozenblum, sobre incluir sus dichos en el Acta 003_jul_2025 y todo lo que surge de los mismos, quedando incluído en el acta 003_jul_2025 lo siguiente : "El Concejal Rozenblum menciona que pensando estratégicamente, y ante la próxima presentación de las propuestas ante el equipo económico, sugiere formar una comisión de Concejales y afines para pulir y armar todas las propuestas que luego el Alcalde presentará al Sr. Intendente y al Equipo de Gobierno. Armar un material sólido para luego presentar los proyectos de forma más clara, ordenada y pulida, para lograr una presentación más profunda. Cree que el gran desafío de Punta del Este es cambiar el nivel de presupuesto, siendo algo que se debería cuadruplicar, no solo un 10 % más, porque considera que si se deja en el mismo sistema por el cual la Intendencia Departamental define el presupuesto para el Municipio, se va a estar discutiendo lo que va a hacer el Municipio y lo que va a hacer la Intendencia. El Alcalde le comenta que esto lo define la Intendencia Departamental en conjunto con la Junta Departamental.

El Concejal Rozenblum menciona que esa situación es de su conocimiento, pero que existen determinadas obligaciones de la Ley 19.272 que según su interpretación y la de distintos profesionales y técnicos, hay material de recursos financieros y recursos humanos que la Intendencia tiene la obligación de proporcionar, en base a lo que se decida en el Municipio. Es una obligación, no es algo opcional. Menciona que el hecho de que no se cumpla a pesar de que la ley sí lo prevé, es porque por usos y costumbres se llegó a ese punto. La ley es clara, las obligaciones del Municipio son obligaciones perennes, obligaciones legales, y si no se cumplen se está incumpliendo con la ley. El Alcalde acota que las obligaciones son el ABC básico: limpieza, iluminación y calles. También depende, ya que la situación de los Municipios de Punta del Este y Maldonado, tienen diferencias con los otros seis Municipios, ya que en los demás Municipios, ya eran juntas locales, por lo que ya tienen otra autonomía que en este Municipio no hay. Legalmente el Municipio propone, el equipo económico decide y la Junta realiza los ajustes que considera.

El Concejal Rozenblum cree que el Municipio tiene que tener una postura clara de a dónde quiere ir, a lo que el Alcalde responde que la postura clara es que mientras las situaciones que suceden en el Municipio se puedan resolver, si lo hace la Intendencia Departamental o el Municipio, resulta indiferente. Agrega que ello no quiere decir que no se pueda solicitar un monto mayor para Punta del Este o dejar de reclamar recursos, lo que sí se debe plantear y proponer lo que se quiere. Agrega que hay que plantear todas las propuestas y prioridades,

y luego conversar sobre qué correría por parte de la Intendencia Departamental y qué correría por parte del Municipio. El Concejal Rozenblum comenta que eso es justamente lo que quería plantear. Interviene el Concejal Arango y menciona que la ley le da las potestades a los Municipios, pero no define los presupuestos. Es lo que pasa en muchos Municipios del interior. El Concejal Rozenblum comenta que sabe que de orden práctica sucede lo que se está diciendo pero de orden "ley" es claro que los recursos tienen que ser respetados. El Alcalde comenta que en el nuevo proyecto de ley de modificación, en el cual trabajó en el período anterior, es lo que se está definiendo con un mínimo de entre un 10% y un 20% de la recaudación que tiene que quedar en el Municipio

El Concejal Rozenblum comenta que hay una interpretación de la ley que dice que los recursos materiales, financieros y humanos son responsabilidad del gobierno departamental, de garantizarlo. Entiende que la ley no se está cumpliendo a partir del momento en el que el Municipio delega sus obligaciones a la Intendencia que es quien luego las lleva a cabo, cuando son obligaciones que deberían estar dentro del presupuesto del Municipio para que las realice, por lo que procede a leer la ley.

Luego comenta que el cumplimiento es el real, que los recursos son responsabilidad departamental. También comenta que hay algunas cosas que le gustaría hablar porque piensa que vale la pena profundizar, tal vez en otra reunión de concejo o en una reunión de mesa más chica, para no polemizar y poder lograr y generar algo bueno para el Municipio. Comenta que antes de asumir su rol de Concejal, leyó muchas de las actas del Municipio de años anteriores, en las cuales pudo ver que el Municipio es muy operativo y ejecutivo pero poco estratégico, respecto a la visión de hacia dónde quiere ir. Cuál sería el planeamiento estratégico para Punta del Este dentro de los próximos 20 años. Cree que el Municipio tiene la obligación, y ellos como Concejales, de pensar proyectos que vean la visión estratégica de hacia dónde se quiere ir y no delegar a las distintas direcciones de la Intendencia. .

Sugiere trabajar en las propuestas que traigan los Concejales para poder suministrárselas al Alcalde un material más técnico con el que pueda tratar de negociar mejor el presupuesto, para cumplir con el cometido de la ley. Cree que es lo que se está necesitando para que Punta del Este tenga más autonomía y poder determinar su curso de hacia dónde quiere ir. Reconoce que en lo operativo el Municipio hace un excelente trabajo, con los recursos que tiene, en la atención a los vecinos con la mejor voluntad pero lo estratégico es fundamental. Comenta que para trabajar en esa visión estratégica, tiene un muy buen contacto en la CAF (Corporación Andina de Fomento), quienes pueden otorgar un subsidio con un trabajo de planeamiento estratégico porque si no, siempre se van a estar discutiendo cuestiones operativas que no tienen una visión de tronco común o de raíces de hacia dónde se quiere ir. Entiende que se está delegando mucho a la Intendencia y trabajando más que nada en lo operacional. Cree que es mejor tener una postura clara y no seguir trabajando solamente en lo operativo. El Alcalde comenta que dentro del funcionamiento actual, la parte estratégica hacia adelante, depende de la Intendencia, la realiza el Intendente y su Equipo de Gobierno. Aclara que en el tema "Descentralización" para hacer una planificación a largo plazo es necesario cambiar una ley de la Constitución. Para que la planificación sea a

largo plazo, tiene que ser un proyecto donde intervenga la Intendencia Departamental, el Municipio, y la Junta Departamental, debiendo además tener la mayoría de los votos en la Junta.

El Concejal Rozenblum cree que hay una interacción con el Municipio que debería de existir. Propone que se envíe a los demás Concejales, las propuestas y proyectos que tiene para presentar, para la reunión que se va a realizar." Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

2) Florencia Sader y Pietro Scalone solicitan declaración de interés municipal de la 9º edición de The 48 Hour Film Project, que se llevará a cabo del 3 al 5 de octubre de 2025.

Moción: Declarar de interés municipal la 9º edición de "48 Hour Film Project", a realizarse desde el 3 al 5 de octubre de 2025. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

3) Expte. 2025-88-01-12553. Manifiesto eventos. Solicita aprobación y colaboración para la realización de un Paseo Turístico en Parada 1 de Playa Mansa, el día 21 de setiembre.

Moción: No se autoriza el uso del espacio de Parada 1 de Playa Mansa para la realización del "Paseo Turístico". Para otras actividades, se solicita la disponibilidad de dos espacios, para que en cada oportunidad que se realice el "Paseo Turístico" en la jurisdicción, participen diferentes artesanos o emprendedores de la zona. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

4) Nicolás Castillo, en representación de Inmobiliaria Braglia solicita autorización para el retiro del pasto existente frente al Edificio Collage, y su sustitución por hormigón.

Moción: Se autoriza el retiro de césped y la colocación de hormigón en la vereda del Edificio Collage, manteniendo el diseño de las veredas de Avenida Francia o Gorlero. Se pasará el diseño de las mismas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

5) Festivales de Punta del Este. Solicita el uso de sala Benito Stern y Umberto Pereira para la realización de la 13º edición de Cinefem, a realizarse del 17 al 21 de setiembre de 2025.

Moción: Se autoriza el uso de salas Umberto Pereira y Benito Stern para la realización de "Cinefem" a realizarse desde el 17 al 21 de setiembre. El uso de las salas no será exclusivo, atento a que se dictan gran número de cursos y talleres, los que no pueden ser suspendidos, por lo que se ajustará con el organizador los horarios de algunos días. Se aprueba la movilidad de artistas. La colaboración del Municipio por el uso de las salas asciende a un total de \$ 241.920 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil novecientos veinte) con el uso de audio y pantalla incluído. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

6) Enrique Leivas. Solicita sala para la realización de actividad para organizar el evento "Full Inmersion 2026" en Punta del Este, y presentación de la publicación del libro con investigaciones de equipos médicos presentados en el 1º Congreso Iberoamericano de Salud Funcional de Miami.

Moción: Se aprueba el uso de sala "Angel Carbonaro", el día 30 de agosto, en horario a coordinar, para la actividad de organización del evento "Full Inmersion

2026" en Punta del Este. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

7) Licenciada Alicia Techera. Solicitud locación para la presentación del libro "Cuentos para Sanar", en el mes de setiembre.

Moción: Se aprueba el uso de sala "Benito Stern", en fecha y horario a coordinar, para la presentación del libro infantil de la Lic. Alicia Techera, titulado "Cuentos para sanar". La colaboración del Municipio por el préstamo de la sala asciende a la suma de \$ 10.368 (pesos uruguayos diez mil trescientos sesenta y ocho). Se autoriza el uso del logo institucional y se realizará difusión en redes sociales. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

8) Patricio Gibaut. Presenta propuesta para relocalización de semáforos en la Península.

Moción: Existe un "Plan integral de Movilidad" que está siendo realizado por un grupo técnico y el Departamento de Movilidad, en el que se han evaluado todos los puntos referidos a entrada y salida de vehículos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

9) Diego Rubio y otros. Presenta archivos referente a la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria, en lo que refiere a modificaciones y análisis del estacionamiento.

Moción: El Municipio colocará la piedra laja faltante en el escalón de la Iglesia de la Candelaria, previa autorización del representante de la Iglesia. Se realizará una reunión con el responsable de la Iglesia, a la que serán convocados los gestionantes. Respecto al planteo sobre el estacionamiento, en la actualidad se está realizando un plan integral de movilidad a cargo de técnicos y el Departamento de Movilidad. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

10) Expte- 2020-88-01-01554. Teatro de las Madreselvas. Solicitud de Declaratoria de interés patrimonial.

Moción: Se solicitarán los informes correspondientes a los Departamentos de Obras y cultura. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

11) Diego Rubio. Solicitud la formación de Expediente respecto a la propuesta que fuera presentada para la colocación de una placa en sala "Angel Carbonaro" con el nombre de vecinos que junto al Sr.Carbonaro trabajaron en el rescate del edificio de ex-Ancap.

Moción: El reconocimiento a esa gesta ciudadana ya se encuentra materializado a través de la designación de dos salas del Municipio: la sala "Angel Carbonaro" y la sala "Benito Stern", homenajeando a las figuras centrales de ese proceso. Además, en la puerta del Municipio ya existe una placa que reconoce en general a todos los participantes de aquel rescate, lo que hace que este nuevo elemento resulte redundante. Se entiende y valora el aporte de todos los vecinos que intervinieron, pero se considera que sumar más elementos simbólicos en el mismo edificio puede derivar en un exceso de distinciones y abrir un precedente que nos obligue a multiplicar reconocimientos similares en otras causas. También es importante señalar que la inclusión de una lista nominal, siempre conlleva el riesgo de reclamos o cuestionamientos sobre quienes fueron incluidos o excluidos, generando la sensación de "faltó mi nombre en el homenaje". Debemos cuidar la sobriedad

institucional y mantener un criterio uniforme para los homenajes, evitando que el espacio físico del Municipio se sobrecargue con símbolos, y que se generen conflictos innecesarios. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

TEMAS DEL ALCALDE.

En primera instancia el Alcalde presenta la solicitud de la Sra. Andrea Gómez, profesora de italiano, quien solicita el uso de sala Benito Stern, el día 29 de agosto, de 18.00 a 21.00 horas, para la realización de una actividad con los alumnos y abierta al público, con motivo del mes de la nostalgia.

Moción: Se aprueba el uso de sala Benito Stern, para la actividad propuesta por la Sra. Gómez Nápoli, a realizarse el día 29 de agosto, de 18.00 a 21.00 horas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

Presenta el Expediente 2025-88-01-09213, en el que se plantea la construcción de un monumento al motociclista.

Moción: Se solicitará más información y fundamentación a los proponentes sobre la necesidad de construir un monumento al motociclista. Pase a la Dirección de Ordenamiento Territorial. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

Acto seguido, el Alcalde presenta la solicitud que fuera recibida, para la colaboración que se realiza todos los años, para la realización del “Concurso Departamental del Saber”. Menciona que este año, entre el material que se entregará el libro “Punta del Este y sus barrios”.

Moción: Se aprueba la colaboración de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para la realización del “Concurso Departamental del Saber 2025”. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

Referente a las actividades realizadas durante la semana, el Alcalde informa sobre la reunión que se llevó a cabo en la Cámara Empresarial, a la que asistieron todos los Alcaldes del departamento. La Cámara quiere, a través de la Alcaldía, llegar a todos los Municipios y a todos los vecinos del departamento. Se trataron varios temas, entre ellos la seguridad, las personas en situación de calle, que siempre se retoma el tema de la necesidad de legislar pero en ese caso, es Fiscalía quien debe actuar, el Municipio solo puede tomar medidas paliativas. Fue una reunión cordial donde cada uno de los Alcaldes expuso sus inquietudes.

Menciona que junto a la Concejal Casañas, concurrieron a la Escuela Nº 21, a solicitud de la misma y como parte de las visitas informativas por el evento “Alcalde por un día”. La Concejal Casañas destaca el compromiso que han asumido los niños en este proyecto.

El sábado 9 a las 18:00 horas, acompañó a la Sra. Sonia Rodríguez quien realizó el lanzamiento del libro de su autoría, titulado “Amor, pasión y sexo después de los 80”, estando la sala colmada, y destacando la importancia de realizar actividades los días sábado, temprano en la tarde, ya que hay muy buena concurrencia de público.

Junto al Concejal Costa, concurrió a Montevideo, a la Embajada de Ecuador, donde acompañaron en el festejo por el día de la “Fiesta Nacional de Ecuador”. La Embajada de Ecuador tiene interés de llevar adelante una actividad muy linda entre noviembre y diciembre en el Municipio pero, como el próximo 18 de agosto tienen la visita del Presidente de Ecuador, por el momento están

abocados a ese evento. Una vez pasado el mismo, retomarán los preparativos.

El Alcalde menciona que se llevó a cabo la firma de un convenio entre la Intendencia Departamental y la Universidad de la Empresa, en una iniciativa del Municipio de Maldonado, a través del cual se entregarán 1500 (mil quinientas) becas para cursos y 500 (quinientas) becas para tecnicaturas. Se habilitará a los ocho Municipios para llevar a cabo las inscripciones en sus respectivas localidades. El Concejal Laventure recuerda que el Municipio integra el Cluster desde el momento en que se inició, y que fue en el período en el cual se desempeñó como Alcalde, y fue el Municipio, el primer organismo público en participar, luego se incorporó Maldonado, la Junta Departamental y la Intendencia a través de la Dirección de Cultura. Cree que, como cualquier organización, es bueno participar y ver cómo colaborar, no desde el punto de vista económico. Estas instituciones generan actividades extras pero hay que ver cómo se financian. Se logró un buen ámbito, el proceso fue muy difícil, no fue fácil que UDELAR orgánicamente aceptara integrarlo pero sí las universidades de Maldonado. El Alcalde acota que el Cluster tiene más de 14.000 alumnos actualmente, y en muchas de las actividades que organiza el Municipio, siempre se integra el Cluster Universitario como marca, pero remarca la importancia de que exista un referente que unifique a todas las opciones que tienen los estudiantes a nivel terciario en el departamento, más aún cuando la Intendencia quiere apostar aún más a lo que es el desarrollo y la transformación educativa. Se propone designar a algunos miembros del Concejo para que participen y expongan las ideas allí. El Cluster solicitó una reunión la que se llevará a cabo el día de la fecha.

Con respecto a la cuadrilla del Municipio, en estos momentos se está ocupando de podas y cambio de tapas. Hubo una solicitud de la Escuela N.º 21, cuando el Alcalde y la Sra. Casañas hicieron el recorrido, porque tienen un pequeño montículo cerca de los juegos de los niños y no resulta muy seguro. Por otra parte el Comisario de la Seccional 10^a se puso en contacto con el Alcalde ya que hubo varios robos en la zona donde está ubicado la Universidad Claeh. Ya encontraron a los delincuentes y están detenidos. Se hizo una recorrida con la Policía por esa zona y también se va a proceder, junto a la Dirección de Gestión Ambiental, a hacer una poda frente a dicha Institución, ya que tapan las luminarias.

Por otro lado, se está terminando la división del cantero en parada 11 donde los autos estacionaban sobre veredas, ciclovías y jardines. Hubo varias denuncias y se procedió a la poda de plantas, se está colocando tierra y poniendo separadores.

Se solicitó una reunión con el Director de Movilidad, para plantear algunos temas y solicitar el flechado de una de las calles detrás de la Confitería Baipa.

Con respecto a las manchas de petróleo que aparecieron en varias playas, el Sr. Alcalde informa respecto a una grande que se veía en José Ignacio pero resultó que eran algas que estaban acumuladas. La Concejal María Antía comenta que en realidad aún no se sabe qué es y que el Sr. Intendente actuó correctamente dando las explicaciones pertinentes. El Sr. Alcalde informa que en SOCOBIOMA no han recibido ninguna denuncia.

El Sr. Julio Pérez comentó que Prefectura explicó en la Liga de Fomento, que la pérdida que tiene el ducto, unos metros hacia abajo, ya se va a arreglar pero

no es lo que influye en lo que apareció. Explicaron que si se estudia el petróleo se puede saber de qué procedencia es. Los barcos pueden hacer el lavado de tanques mar adentro y las corrientes traen el producto hacia aquí. Lo que no se puede saber es de qué barco sería pero sí la procedencia del producto. La Concejal Antía comenta que por esa razón el producto apareció en varias playas, porque si fuera de un barco cercano llegaría solamente a una.

El Sr. Alcalde retoma el tema pendiente relativo a las Comisiones. El objetivo es asegurar su correcto funcionamiento, por lo que se propone ajustar el número de concejales, estableciendo que en lugar de 7 sean 2. Con la presencia de un sólo Concejal responsable ya se podrán llevar a cabo las reuniones y cada encuentro será quincenal. Visto que las actividades de las comisiones se venían desarrollando en base a un reglamento elaborado desde el inicio, se procedió a redactar uno nuevo, más acotado, considerando que el documento vigente no respondía a las necesidades actuales de funcionamiento. Se expone el nuevo reglamento, para consideración y aprobación. El mismo expresa: "REGLAMENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE. TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES. Art.1º.- El funcionamiento interno de las COMISIONES Del MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE, se regirá por el presente Reglamento, el Decreto de la Junta Departamental N.º 3873/2010 de 22 de junio de 2010, y la Ley 19.272 de Descentralización Política y Participación Ciudadana. Art. 2º.- Las Comisiones del Municipio de Punta del Este funcionarán de acuerdo a los siguientes principios: 2.1. Celeridad, 2.2. Inmediatez, 2.3. Buena Fe, 2.4. Comunicación y difusión, 2.5. Honorariamente. Art. 3º.- Existirán las siguientes Comisiones permanentes: i. Turismo, Deportes y Eventos; II. Cultura y Patrimonio, III. Medio Ambiente, IV. Asuntos Sociales y Género, V. Ciencia, Tecnología e Innovación, VI. Obras y Movilidad. Sin perjuicio de las mismas podrán existir Comisiones Especiales y/o Subcomisiones. Art.4º.- Las Comisiones tendrán funciones consultivas o de estudio, sin efecto vinculante. Podrán generar propuestas no vinculantes que deberán ser votadas por el Concejo para su realización. TITULO II – DE LA INTEGRACION Y SESIONES. Art. 5º.- Cada comisión estará integrada con un mínimo de dos (2) miembros concejales titulares y/o suplentes. Cada Concejal integrará la Comisión que le interese, pudiendo ser más de una, requiriendo la aprobación del Concejo. Podrán ser integradas además por vecinos a título personal o en representación de entidades actuantes dentro del territorio del Municipio, en cualquiera de los casos, la integración es con voz sin derecho a voto. Cada Comisión fijará lugar, día y hora de reunión ordinaria, lo que se mantendrá hasta nueva decisión de la Comisión, fijándose la periodicidad en función de los asuntos cometidos y pendientes. También podrán sesionar en forma extraordinaria, fuera de lo indicado precedentemente. Art. 6º.- Cada Presidente de Comisión deberá informar al Concejo o al Alcalde, si así se le requiere, sobre lo conversado en las reuniones de la Comisión. Art.7º.- Cada Comisión, para una actuación eficaz y eficiente, deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente.

La Comisión será representada por su Presidente o, en su defecto, por el Vicepresidente. Cualquier otra forma de representación deberá ser consultada y aprobada por el Concejo Municipal. En los casos que la Comisión entienda pertinente invitar a entidades o personas públicas o privadas, se comunicará al Alcalde a quien se desea invitar, a los efectos de que éste curse la invitación

correspondiente, previa aprobación del Concejo Municipal. Art.8º.- Al Presidente de la Comisión le corresponderá dirigir las reuniones de la Comisión, comunicar al Alcalde las invitaciones a cursar, convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión respectiva y confeccionar el orden del día, cuando se considere pertinente. En ausencia del Presidente, cumplirá estas funciones el Vicepresidente. Art.9º.- Las Comisiones deberá sesionar, como mínimo, una vez cada quince (15) días en forma ordinaria, salvo que no existan asuntos pendientes que lo justifiquen. La periodicidad podrá ser ajustada por decisión de la Comisión en función de la naturaleza y volumen de los temas a tratar. Art.10º.- El quorum mínimo para sesionar deberá contar con la presencia del Presidente o del Vicepresidente de la Comisión. Art.11º. Las reuniones de Comisiones se llevarán a cabo en instalaciones del Municipio de Punta del Este de manera presencial, virtual o mixta.”.

Moción: Aprobar el Reglamento de Comisiones del Municipio de Punta del Este antes transcripto. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

Posteriormente se pasa a detallar y aprobar la conformación de las Comisiones.

Moción: Las Comisiones del Municipio de Punta del Este, quedarán integradas de la siguiente manera : Comisión de Turismo, Deportes y Eventos: Presidente: Concejal Rodrigo Arango y Vicepresidente Concejal Martín Laventure. Comisión de Cultura y Patrimonio: Presidente: Concejal Marianna Espasandín, Vicepresidente: Concejal María Sara Baroffio, y también será integrada por el Concejal Diego Beltrán. Comisión de Medio Ambiente: Presidente: Concejal María Antía y Vicepresidente Concejal Shelton Pintos. Comisión de Asuntos Sociales y Género: Presidente: Concejal María del Huerto Casañas y Vicepresidente Concejal Rolando Rozenblum; Comisión de Obras y Movilidad: Presidente Concejal Julio Pérez y Vicepresidente Concejal José Luis Gordillo; Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación: Presidente: Concejal Rodrigo Arango y Vicepresidente a definir. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

El Concejal Laventure plantea la importancia de que funcione una Comisión o Sub-Comisión referidaa todo lo que es acuerdos de cooperación y/o hermanamientos del Municipio con otras ciudades.

Moción: Se aprueba la creación de la Sub-Comisión “Acuerdos de Cooperación” dependiente de la Comisión de Turismo, Deportes y Eventos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

TEMA DE LOS CONCEJALES

El Concejal Laventure informa que mantiene contacto con la Embajada de China en Uruguay, con la Embajada de Uruguay en China y con la organización del evento. Se está avanzando en el tema y lo informa para conocimiento del Concejo esté en conocimiento. Por otra parte, también informa que mantuvo una reunión con los organizadores del evento “Golden Chef”, y se le plantea que el evento se realizará en Minas Gerais, manifestando que sería importante la presencia de Punta del Este, por lo que avanzará con las tratativas y cuando tenga más información, lo hará saber. La Concejal Antía menciona que la Sra. Laura Vignoly se contactó con ella, y le mencionó que presentó una nota, en el mes de junio por la firma del hermanamiento con Puerto Vallarta. El Concejal Laventure informa que quien comenzó con el hermanamiento de

Punta del Este y Puerto Vallarta, fue el Sr. Remo Monzeglio y se lo pasó a él, en oportunidad que se encontraba al frente de la Dirección General de Turismo, habiendo avanzado bastante en el tema y que posteriormente se derivó al Municipio. El Concejal Costa informa que lo que se firmó, cuando él desempeñaba funciones como Alcalde, fue la intención de hermanamiento y la recepción de documentación, la que fue enviada al Sr. Santiago Ferrer. Se va a rastrear el expediente, que seguramente esté en la Dirección de Jurídica de la Intendencia Departamental y se planteará en el Concejo y la Comisión. La Concejal Casañas manifestó que, cuando se encontraba en funciones como Alcalde el Concejal Costa, presentó un proyecto destinado al cambio de nombre de Av. Del Agua, con el nombre de Catalina Coombs Payton. Quisiera hacer un seguimiento de la solicitud. Por otra parte, comenta que la Sra. Violeta Corporale, Presidenta de Interact Punta del Este, fue a la NASA y se le dio un reconocimiento por las tareas realizadas. Le gustaría invitar a los chicos ganadores para darles también un reconocimiento.

Moción: Invitar a los participantes de Maldonado, que participaron del Proyecto de NASA, acompañados de la Sra. Violeta Corporale para ofrecer un reconocimiento de parte del Municipio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

Continúa la Concejal Casañas y menciona que la Escuela Nº 21 está haciendo un trabajo sobre la Isla Gorriti. Ella les proporcionó material y además quisieran tener contacto con la Comisión de Medio Ambiente para poder hacer algo en conjunto.

El Sr. Julio Pérez habla sobre el tema de los comentarios que se están generando sobre la pista de skate es un lugar de reunión de drogadictos. Se reunió con seis padres, que llevan a sus niños a la pista, quienes le plantearon su preocupación ante esta situación, ya que están con sus niños en la pista y a su vez están los jóvenes consumiendo marihuana libremente. Sugiere que se debería tomar alguna medida al respecto. El Alcalde acota que se había colocado un cartel con la prohibición de consumir alcohol y fumar marihuana, donde además figura el artículo de ley que lo prohíbe. Se había colocado dicho cartel justamente para que el guardia de seguridad, la funcionaria y la misma Policía tengan un respaldo legal para poder hacerlo cumplir. El Concejal Pérez insiste que hay que tomar recaudo por cosas que están sucediendo, y que tal vez se están escapando de la perspectiva del Municipio y no se está siendo consciente de que se está expuesto ante ciertas situaciones, perdiendo la visión de cómo cuidar Punta del Este. Se sugiere solicitar a la Dirección de Tránsito qué controles se están llevando a cabo actualmente en lo que refiere a los cuidacoches. La Sra. Marianna Espasandín comenta que sería bueno exponer el tema en la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para solicitar o consultar si la Policía la posibilidad de realizar más patrullaje. El Concejal Laventure hace alusión al grupo de cuida coches que se ubican en la Parada 3, que están organizados como si fueran un gremio, ya que ven que su salida laboral está siendo afectada. Propone la posibilidad de poder hablar con alguno de ellos y buscar alguna solución al respecto. Por último, el Concejal Pérez comenta que en una oportunidad se trató de solicitar los espacios que quedan libres en verano por calle 20. Son espacios perdidos que están perjudicando a los comerciantes y quitando posibilidades a la gente. Solicitar que una vez que se cambie el recorrido de los ómnibus en verano, estos

espacios puedan ser utilizados. También comenta que habló con el Sr. Santiago Invidio quien se ofreció a colaborar para colocar el pabellón en la plazoleta que está frente a la Terminal de Ómnibus. El Alcalde le explica que el pabellón está, pero que el camión que tiene ahora Electromecánica no llega a esa altura. También propone plantear a la Dirección de Tránsito que se coloque un vallado en la zona de Los Dedos, para cambiar la circulación en temporada y hacer más fluido el tránsito.

La Concejal Baroffio menciona su preocupación respecto a la casa ubicada en las calles 24 y 28, la que se encuentra en estado deplorable y propone consultar a la Sra. Soledad Laguarda si se le está aplicando la tasa correspondiente.

Moción: Realizar consulta ante la Directora del Departamento de Gestión Territorial, sobre la aplicación de la tasa de construcción inapropiada al inmueble ubicado en calles 24 y 28 de esta jurisdicción. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

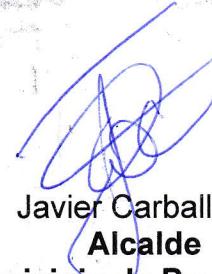
Por otro lado, el Sr. Alcalde comenta que el próximo lunes comienzan los arreglos en Plaza Artigas. Se fueron a buscar los techos a Montevideo y se calcula que en diez días los arreglos pueden estar finalizados. Por otro lado, la cuadrilla está haciendo limpieza en los depósitos que fue una de las cosas solicitadas por los artesanos.

La Concejal Casañas recuerda el evento “Alcalde por un día” que se llevará a cabo el próximo 21 de agosto, para el cual habría que solicitar un maestro de ceremonia. Participarán la Escuela N° 5, Escuela N.º 21, Dreamdays College, St. Joseph Mary College. El St. Clare's College tiene todo pronto, pero confirmará en unos días porque coincide con la “Feria de Ciencias” que se realizará en la institución. El International College, quedó en confirmar telefónicamente su participación.

Moción: Solicitar a la Dirección de Protocolo, la presencia de la Sra. Adriana Expósito para que oficie de Maestra de ceremonia, el día 21 de agosto, en la nueva edición de “Alcalde por un día”. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

Siendo las 11:00 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.


Ofelia Baez
Secretaria Administrativa
Secretaria de Actas ct


Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este.